

**PRESUPUESTO LÍNEA B**

SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

MODALIDAD: \_\_\_\_\_

**I. GASTOS <sup>1</sup>**

		Importe estimado <sup>2</sup>
<b>1. COSTES GENERALES DE LA ENTIDAD (COSTES INDIRECTOS) <sup>3</sup></b>		
1.1 Salarios y Seguridad Social (personal directivo y de administración)		
1.2 Gastos de oficina, alquileres y suministros		
1.3 Gastos financieros y amortizaciones		
1.4 Otros gastos (detallar).....		
<b>TOTAL GASTOS INDIRECTOS:</b>		

**2. ACTIVIDAD ARTÍSTICA (COSTES DIRECTOS) <sup>4</sup>**

<b>2.1 Producción (sólo B1Coproducción y B1Producción extranjero)</b>		
	Servicios artísticos y técnicos (contratación externa)	
	Salarios y Seguridad Social del personal artístico y técnico	
	Escenografía y vestuario	
	Alquileres	
	Otros (detallar) .....	
<b>2.2 Gastos de movilidad</b>		
	Servicios artísticos y técnicos (contratación externa)	
	Salarios y Seguridad Social del personal artístico y técnico	
	Gastos de producción en gira	
	Alquileres en gira	
	Viajes	
	Transporte de la carga	
	Alojamiento	
	Dietas	
<b>2.3 Cachés de compañías o participantes programados</b>		
<b>2.4 Promoción y publicidad</b>		
<b>2.5 Derechos de autor</b>		
<b>2.6 Gastos de extra-peninsularidad</b>		
<b>2.7 Gastos de sobretitulación y/o audiodescripción</b>		
<b>2.8 Otros gastos</b>		
	.....	
	.....	
	.....	
<b>TOTAL GASTOS DIRECTOS:</b>		

**TOTAL GASTOS (I.1 + I.2):**

**% COSTES INDIRECTOS (total apartado I.1 sobre total gastos):**


**II. INGRESOS**

		Importe estimado <sup>2</sup>
<b>1. VENTAS</b> (taquilla, cachés y otros ingresos comerciales)		
<b>2. AYUDAS DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS</b> (excluida la ayuda que se solicita al INAEM)		
<b>3. APORTACIÓN DEL SOLICITANTE</b> (fondos propios)		
<b>4. OTROS INGRESOS</b> (detallar procedencia).....		

**TOTAL INGRESOS:**

--

<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (ingresos – gastos):</b>		
<b>% necesidad de financiación sobre coste total del proyecto:</b>		

<sup>1</sup> No se cumplimentarán los apartados reservados a modalidades distintas de la solicitada.

<sup>2</sup> Los gastos e ingresos efectivamente realizados se reflejarán en la justificación de la ayuda. En su caso, deberán justificarse las desviaciones producidas. El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.

<sup>3</sup> Sólo se indicará la proporción de coste imputable a la actividad subvencionada, sin que la cuantía resultante pueda superar el 25 % del total de gastos del proyecto.

<sup>4</sup> Deberán señalarse los gastos sufragados por el propio solicitante (con fondos propios o ayudas públicas o privadas); también podrán figurar gastos asumidos por terceros –en virtud de convenios de coproducción, patrocinio directo, etc.-, siempre y cuando se indique su procedencia en el apartado de ingresos.